

PRÓLOGO

La publicación “El Medio Ambiente y el Medio Rural y Marino en España 2010”, recoge las actuaciones llevadas a cabo por las unidades dependientes del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a lo largo del año 2010.

Durante el primer semestre de 2010, periodo en que España presidió el Consejo de la Unión Europea, además de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se adoptó la estrategia económica de crecimiento sostenible “Europa 2020”, que propone cambios hacia un nuevo modelo de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y se consiguió que en la agenda de dicha estrategia se incluyera la política agrícola común, el cambio climático y la biodiversidad.

En materia de medio ambiente, el balance de los resultados de los seis meses de Presidencia Española del Consejo de la UE, comienza con la adhesión al Acuerdo de Copenhague de los 27 países miembros de la UE, continua con la propuesta de Directiva de Emisiones Industriales y con la ampliación de la meta para la biodiversidad desde 2020 a 2050 y culmina con la revisión de la Estrategia Europea sobre Escasez de Agua y Sequía en 2012.

El año 2010 ha estado marcado por la Cumbre de Cancún, que ha supuesto un paso más para conseguir que en 2012 se alcance un acuerdo global de reducción de gases de efecto invernadero. En nuestro país, se ha promulgado la Ley que modifica la regulación del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, incluyendo a la aviación en el mismo, la Ley de almacenamiento geológico de dióxido de carbono y la Ley de modificación del texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental. Por otra parte, los datos de emisiones de GEI en España han reflejado una reducción del 9% durante el año 2009 (último año del que se dispone de este dato), reducción que ha continuado en 2010. También se ha puesto en marcha el Observatorio de la Salud y Cambio Climático y el Centro Internacional de Cooperación en Energías Renovables.

Las actuaciones en materia de residuos se han enmarcado dentro del Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015, abordándose también la transposición de la Directiva Marco de Residuos para promulgar la nueva ley de residuos y suelos contaminados.

La planificación hidrológica en las cuencas intercomunitarias se está desarrollando en el marco integrado de la normativa de aguas y de la normativa de evaluación ambiental. Además, el vigente Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, la Estrategia para la Regularización de Vertidos, el Plan Nacional de Reutilización de Aguas Residuales y la futura Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de Regadíos Horizonte 2015, son los instrumentos utilizados para garantizar la disponibilidad y calidad del agua para todos los usos.

Por otra parte, 2010 ha sido el Año Internacional de la Diversidad Biológica y en él se celebró la Cumbre de Nagoya, en la que 193 países se pusieron de acuerdo para detener la pérdida de biodiversidad, a través del Plan Estratégico del Convenio de Diversidad Biológica para el período 2011-2020, con una visión a largo plazo para el 2050. En España, en diciembre se presentó el borrador del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, como futuro instrumento de planificación de la política nacional de conservación y uso sostenible del patrimonio natural y de la biodiversidad. Por último, en 2010 se inauguró el Centro Español de Humedades, que se dedicará al estudio de estos ecosistemas mediterráneos.

En el medio rural, destaca la apertura del debate sobre los instrumentos de gestión de mercados en la PAC, la contribución de la agricultura a los objetivos y prioridades señalados en la estrategia “Europa 2020” y el debate sobre la introducción de la igualdad de género en el medio rural dentro de la próxima reforma de la PAC.

La próxima reforma de la política agraria común deberá sentar las bases para la próxima década de un sector estratégico para la economía española, que absorbe una parte importante de los fondos europeos FEOGA y FEDER. Por ello, mantener el carácter multifuncional de la PAC es prioritario para España por su contribución a la seguridad alimentaria, al buen funcionamiento del mercado interior y a la consecución de los objetivos medioambientales. Los objetivos de la PAC recogidos en el Tratado siguen siendo válidos hoy en día y los mismos deben ayudar a diseñar una política que permita el desarrollo de una agricultura europea competitiva y sostenible.

En el año 2010, el desarrollo de los trabajos del Grupo de Alto Nivel, creado por la Comisión Europea para examinar el futuro a medio y largo plazo del sector lácteo, culminaron en España con la publicación del Real Decreto 460/2011, de 1 de abril, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo. También, la reforma intermedia de la PAC ha supuesto la puesta en marcha de un nuevo programa de ayudas comunitarias, aplicadas por primera vez en 2010.

También, en 2010 se constituyó el Grupo Interministerial sobre el Sector Agroalimentario (GISA), mediante acuerdo del Consejo de Ministros el 19 de marzo, con la finalidad de estudiar y proponer medidas que resuelvan los problemas del sector agroalimentario.

El MARM aprobó el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, apostando por mantener la cohesión territorial en un escenario integrado y con ello favorecer a más de 10 millones de personas. También, en 2010 se constituyó el Observatorio de la Diversidad Biológica y los Procesos Ecológicos en el Medio Rural, que contribuirá a la integración de los elementos y procesos ecológicos y las actuaciones humanas en el medio rural. Además, se adquirió el compromiso de modificar el actual marco legal para conseguir que la “titularidad compartida” sea una realidad en el mundo rural.

Para desarrollar y ordenar el marco legal del sector de la industria de la alimentación, que es el primer sector de la industria manufacturera en España, se elaboró el anteproyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria. No obstante, posteriormente se ha optado por dividir el anteproyecto inicial en dos anteproyectos, clarificando sus objetivos y circunscribiéndolos a un ámbito de actuación más limitado para ganar coherencia en la finalidad a perseguir y agilizar la tramitación de los mismos.

Por otra parte, en Nairobi, se consiguió que la UNESCO aprobará la inscripción de la “dieta mediterránea” en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Otro hecho relevante conseguido en este año ha sido la Ley de Protección del Medio Marino, en la que se establece por primera vez un marco jurídico para lograr un buen estado de nuestro medio marino y su protección y preservación, así como la recuperación de los ecosistemas marinos y la prevención y eliminación de la contaminación del medio marino. Los elementos claves de esta ley son las Estrategias Marinas, la creación de la Red de Áreas Marinas y la incorporación de criterios ambientales en los usos del medio marino.

Así mismo, se han dado los primeros pasos de la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina y se ha abordado la necesidad de introducir cambios en el sistema de TAC's y cuotas, así como el tratamiento diferenciado para la flota costera artesanal.

En relación con la pesca cabe destacar la aprobación del proyecto de Ley de Pesca Sostenible, como elemento fundamental para la conservación de los recursos pesqueros y la preservación de la biodiversidad marina; así como los trabajos llevados a cabo en relación con la reforma de la política pesquera común. Además se puso en marcha la Red Española de Mujeres del Sector Pesquero, para reforzar el papel de la mujer en dicho sector.

Todo lo anteriormente expuesto queda reflejado en esta publicación “El Medio Ambiente y el medio rural y marino en España 2010”, que además de las actuaciones llevadas a cabo por el MARM en el año 2010, también recoge el desarrollo de la política comunitaria, la normativa aprobada y las relaciones y proyección internacional del Departamento.

Esta memoria del año 2010, estará próximamente disponible en el portal de Internet del MARM, con acceso y descarga gratuita, al objeto de cumplir las obligaciones relativas a la transparencia y participación, así como para contribuir a la potenciación de las nuevas tecnologías y al ahorro de recursos naturales.